



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-6349/2026, en el cual Florencia BRUCESSI, DU 39090151, presenta el Plan de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Pedagogías de la Formación - Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020-; y

CONSIDERANDO:

Que el grado de Especialista en Pedagogías de la Formación se obtiene luego de un ciclo de estudios en el que la persona egresada pueda asumir un posicionamiento activo, comprometido y responsable frente al conocimiento. Que sea capaz de diseñar, elaborar, conducir, asesorar, evaluar e impulsar propuestas de formación y de intervención pedagógica que aporten novedosas experiencias de aprendizaje en su campo disciplinar específico, ya que las Pedagogías de la Formación se constituyen en un área de conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas, que abarca un amplio espectro epistemológico capaz de dialogar con otros saberes y disciplinas, sobre las que se pretende otorgar a la persona egresada una mayor profundización teórica y práctica.

Que la presentación realizada por Florencia BRUCESSI, DU 39090151, avalado por su Directora, Esp. Ana Cecilia ALBISU (Universidad Nacional de San Luis), se ajusta a lo establecido en el Plan de Estudio -Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020- y a las reglamentaciones de posgrado vigentes.

Que el Comité Académico de la Carrera elevó el Expediente de referencia a las evaluadoras: Mgtr. Jessica Vanina GARRO BUSTOS (Universidad Nacional de San Luis) y Esp. Ivana RODRÍGUEZ SALAMA (Universidad Nacional de San Luis), para que valoren los aspectos de contenido y metodológico del Plan presentado.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que las Evaluadoras sugieren aprobar el Plan presentado por Florencia BRUCESSI, DU 39090151, titulado: "Promoción de hábitos alimentarios saludables mediante la capacitación docente en Educación Alimentaria Nutricional en alumnos de 11 años, escuela N 251, Tilisarao, San Luis".

Que el Comité Académico de la carrera analizó las sugerencias de las Evaluadoras y el Plan presentado y no encontró observación alguna a nivel formal o de coherencia interna y consideró que la Directora propuesta cumple con los requisitos necesarios para dicha tarea, por lo que sugiere su aprobación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Tema y Plan Preliminar del Trabajo Final presentado por Florencia BRUCESSI, DU 39090151, titulado: "Promoción de hábitos alimentarios saludables mediante la capacitación docente en Educación Alimentaria Nutricional en alumnos de 11 años, escuela N 251, Tilisarao, San Luis", bajo la dirección de la Esp. Ana Cecilia ALBISU (Universidad Nacional de San Luis), para optar al Título de Especialista en Pedagogías de la Formación -Ordenanza Consejo Directivo N°1/2020-, en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-CEA-MCR



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas